



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Julio de 2014.

Minuta N° 5/2014

AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA N° 05/2014

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE JULIO DE 2014

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 7 de Julio de 2014, siendo las 19:30 hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los señores Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Dª Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D. Antonio Pastor Alcaide, D. Antonio Iborra Pérez., D. José Luis Susmozas Ferris, Dª Mª José Fuster Tormo, D. Francisco Fuster Montoro y D. José Ripoll Fuster. No asistió previa justificación Dª Mª Encarnación Cabáñez González.

1º.-APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 28/03/2014 y 05/05/2014.

No habiendo ninguna matización o sugerencia fueron aprobadas por unanimidad de los señores asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL N° 77/2014 AL 128/ 2014).

Se da cuenta de los decretos dictados desde la última sesión celebrada, cuyas fotocopias han sido previamente entregadas a la totalidad de los portavoces de los distintos grupos municipales, dándose por enterados del contenido de los mismos.

3º.-MODIFICACION ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Julio de 2014.

Minuta N° 5/2014

SOCIALES Y CULTURALES MARINA BAIXA.-

Se da cuenta del expediente instruido por la Mancomunidad de Servicios Sociales Y y Culturales de la Marina Baixa, para la modificación de los vigentes estatutos al objeto de su adaptación a lo preceptuado en la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Y para lo cual, y de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, Ley 8/2010, sería necesario, entre otros trámites, la aprobación por mayoría absoluta de la propuesta de modificación por este Ayuntamiento, como miembro de derecho de dicha Mancomunidad.

Vista la propuesta de modificación, la cual cuenta con el informe del Secretario de dicha entidad, y que lo es a su vez de este Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los srs. asistentes, los cuales constituyen la mayoría absoluta legal de los miembros que componen esta Corporación, se acuerda aprobar la modificación de estatutos aprobada por el pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 27 de Marzo de 2014. Igualmente, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la ejecución del presente acuerdo, tan ampliamente como en derecho fuere menester, dándose traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad a los efectos oportunos.

4º.-DACIÓN DE CUENTA DE CONCESION DE FELITACION PUBLICA A TITULO INDIVIDUAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA.-

Se da cuenta del expediente instruido para la concesión de la Felicitación Pública a título individual a los agentes de la Policía Local de Polop, D. Sergio Pí Vegas y D. Álvaro García Cuenca, por su actuación el día 26 de Junio de 2013.

Se da cuenta de la Resolución del Conseller de Gobernación y Justicia, por la que se resuelve favorablemente la concesión de la felicitación a título individual. Dándose por enterados los srs. asistentes sumándose a la concesión efectuada por el Conseller.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Julio de 2014.

Minuta N° 5/2014

DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se propone la inclusión de un punto en el orden del día al encontrarnos en sesión ordinaria, y tratarse de un asunto del que se ha tenido conocimiento una vez notificado el orden del día, y cuya resolución requiere que no sea demorado hasta el próximo pleno a celebrar. Se trata de hacer una modificación de créditos para poder amortizar anticipadamente el préstamo que se formalizó para el pago a proveedores.

Sometida a votación la declaración de urgencia y, consecuentemente, la inclusión del punto propuesto en el orden del día, es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes, y consecuentemente con el quórum legalmente exigido.

5º.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N ° 2 /2014.

Vista la propuesta de modificación de créditos, expediente n ° 02/2014, el cual ha sido debidamente informado por la Sra. Interventora, y cuya copia es entregada en este acto a los srs. Concejales asistentes. Y previa explicación del contenido de la modificación por el Sr. Alcalde, se acuerda, por 7 votos a favor (4 PSOE, 2 ALP y 1 GdP) y 3 abstenciones (PP):

1. Aprobar inicialmente la modificación de créditos n ° 02 /2014 del Presupuesto General vigente de esta entidad para el año 2014.
2. Exponer al público por plazo y lugares reglamentario a fin de que pueda ser examinado y , en su caso, presentar la reclamaciones que estimen oportunas las personas legitimadas.
3. Acordar expresamente que para el supuesto que, durante el período de exposición, no se presentase reclamación o alegación alguna, el presente acuerdo sea elevado a definitivo de forma automática sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, exponiéndose directamente el edicto de aprobación definitiva.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Julio de 2014.

Minuta N° 5/2014

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los srs. Concejales, previa concesión de la palabra, se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

Por el portavoz del grupo municipal ALP, Sr. Fuster Montoro, se formularon los siguientes:

-Se pregunta cuándo estará terminada la Plaza de La Ermita.

El Sr. Alcalde responde que para el día 14 de Julio está prevista la firma del acta de recepción de las obras

-Se pregunta si ante la baja voluntaria de un Policía Local se tiene previsto cubrir dicha baja.

Por el Sr. Alcalde se contesta que, de momento, no, ya que se tardaría en cubrir todo el verano, y cuando se cubriese el volumen de trabajo habría bajado, por lo que no se ha planteado su convocatoria.

-Se pregunta por el aparcamiento del casco antiguo, y en particular por su diseño para entradas y salidas de los coches dado que, por su particular orografía, podría ser peligroso.

El Sr. Alcalde contesta que la capacidad es de aproximadamente 15 coches, y que la entrada y salida, si se tiene el debido cuidado, no tiene porque representar un peligro.

Por la representante del grupo GdP, Sra. Fuster Tormo se formularon los siguientes:

-Se pregunta por el Plan Director del Castillo en que consiste.

El sr. Alcalde responde que se trata del documento técnico sin el cual no pueden realizarse obras de rehabilitación de las murallas, siendo por eso que se ha solicitado una subvención para su redacción.

-Se pregunta por el Decreto por el que se encarga una escultura de bronce, y cual va ser su destino. Manifiesta que el coste de la misma le parece elevado, para los tiempos que corren.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se colocará en el cementerio antiguo, y que su coste ha sido



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Julio de 2014.

Minuta N° 5/2014

mucho menos del coste real de un busto de ese tipo, y que no se ha encargado hasta que no se ha aceptado la prueba.

-Se pregunta por el coste de los olivos de la Plaza de la Ermita.

El sr. Alcalde contesta que las pequeñas son del Ayuntamiento y de estas sólo se ha contratado la colocación. Y en cuanto al olivo grande su coste es de 10.000€ pero se incluye un convenio por el que la empresa suministradora se compromete a dar al personal del Ayuntamiento unos cursos para el mantenimiento de las zonas verdes y jardines públicos.

- Se pregunta si es verdad que se quiere poner una fuente en Plaza de La Ermita.

A lo que el sr. Alcalde responde que no, que sólo se había pensado poner una al lado de la plaza pero de momento no.

-Pregunta si se ha tomado posesión de la casa sita en la C/ Posit.

A lo que se responde que, de momento, no. Se está en trámites de adjudicación por parte de SUMA.

-Ruega que cuando se sulfaten los árboles del colegio se haga cuando no estén los niños. Igualmente, ruega se deje entrar a las madres, mientras esperan, para que puedan resguardarse del frío o del calor, según la época.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20:40 hrs, de lo que como Secretario CERTIFICO.-